

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

Concedido el Registro de acuerdo con los que figuran en la presente de... y según el contenido de la Memoria adjunta.

10	ES	11	NUMERO	470571	10	AT
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

PATENTE DE INVENCION

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	62	PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
			F05B		

54 TITULO DE LA INVENCION

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE CIERRE DE SEGURIDAD PARA PUERTAS Y SIMILARES"

71 SOLICITANTE (S)

D. JOSE CASTEJON PEREZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Paseo Maritimo, nº 14 CASTELLDEFELS (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

el propio peticionario

73 TITULAR (ES)

D. JOSE CASTEJON PEREZ

74 REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Da presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los sistemas de cierre de seguridad para puertas y similares.

10. Más concretamente, en la invención se han ideado unos perfeccionamientos encaminados a proporcionar unas notables mejoras en los sistemas de cierre automático de seguridad para puertas de entrada a viviendas, aunque su utilización puede hacerse extensiva a todo tipo de cerramiento en los que se requiera una garantía de seguridad.

15. En líneas generales, los perfeccionamientos motivo de la invención comprenden unos medios cerrojo, que en su posición inactiva o de reposo, se mantienen encajados en alojamientos previstos en una ranura del marco, puerta, ventana o similar.

20. El referido alojamiento está integrado por una ranura longitudinal y de sección adecuada, en función de la sección del medio de cerrojo.

25. En el canto de la hoja o bastidor, que debe quedar enfrentado a la ranura antedicha, se ha obtenido otra ranura cuya abertura se contrapone con la del larguero. Ambas ranuras pueden estar protegidas por sendos perfiles de material adecuado, en orden a proporcionar una mayor resistencia al sistema.

Los medios de cerrojo están constituidos por una barra de hierro u otro metal, vinculada con el perfil de refuerzo del marco, puerta, ventana o similar a través

de palancas convenientemente repartidas en la longitud del mismo.

5. Una de dichas palancas es desplazada sobre su eje de giro por la presión de cierre del pestillo de una cerradura convencional, de las existentes en el mercado. El giro de dicha palanca transmite su movimiento a la barra-cerrojo, la cual anteriormente se ha indicado, se encuentra sujeta y sustentada por otras palancas secundarias. Este conjunto mecánico promueve en la barra cerrojo, un desplazamiento inicial en sentido vertical, seguido de un desplazamiento horizontal de salida parcial de la ranura en que se alojaba la barra, merced a lo cual se produce el encaje de dicha barra cerrojo, en la ranura coincidente de su frente, y que corresponde al canto de la hoja. Según lo descrito, la barra cerrojo queda encajada en ambas ranuras del larguero de marco y hoja, realizando la función de cerrojo cortavientos y de seguridad.

20. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

25. La figura 1, muestra una vista en perspectiva del sistema de cierre de seguridad, en su posición activa de cierre.

Las figuras 2 y 3, corresponden a sendas alternativas de realización del sistema de cierre motivo de la invención.

Las figuras 4, 5, 6, 7, 8 y 9, muestran otras tantas secciones de sendas realizaciones o alternativas del sistema, comprendidas dentro de la esencialidad de la invención, y cuyas alternativas afectan a la sección de la barra-cerrojo y en consecuencia a las ranuras en las que dicha barra se aloja.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización unos perfeccionamientos en los sistemas de cierre de seguridad aplicables a puertas y ventanas o cualquier otro cerramiento, cuyos perfeccionamientos comprenden una ranura longitudinal -1-, obtenida en el larguero batiente -2- de la puerta, y una ranura contrapuesta -3-, obtenida en el canto de la hoja o bastidor -4-. Dichas ranuras -1- y -3-, se guarnecen, preferentemente con perfiles -5- y -6-, de material adecuado.

El sistema comprende como elemento principal un cerrojo y de seguridad, constituido por una barra -7-, preferentemente de hierro, el cual en posición de reposo se encuentra alojado en la ranura -1-, permitiendo la apertura normal de la puerta, ventana o similar.

La barra -7-, realiza un movimiento en sentido vertical y horizontal, en sentido de la flecha F,. La ranura -3-, recibe parcialmente a dicha barra-cerrojo -7-, cuya anchura queda repartida en ambas ranuras -1-3-, integrando el cortavientos de seguridad.

Los medios con los que se consigue el movimiento de la barra-cerrojo -7-, son accionados directamente a través del pestillo de una cerradura convencional -8-, cuya presión de cierre pone en movimiento una palanca

5. -9- giratoria sobre el eje -10-, del perfil, y unida por su extremo -11-, al cerrojo -7-. Existen otras palancas secundarias -12-, unidas por sus extremos al perfil y al cerrojo, respectivamente, que acompañan a éste en su movimiento.

Este cerrojo -7-, puede ser único /<sup>o</sup> doble, tal como se muestra en la figura 9. Su acción siempre coincidente, para servir de anclaje o cortavientos entre el marco -2- y la puerta o ventana -4-.

10. El cerrojo o barra -7-, puede ser continuo, tal como se muestra en la figura 1, o bien seccionado, con salida del cierre en dos o mas secciones, tal como se aprecia en las figuras 2 y 3, respectivamente.

15. La obtención de las renuras -1-3-, en el larguero y hoja, proporciona además de las ventajas indicadas otras de interes, tales como el hecho de que cuando en una de las diversas posiciones que puedan tomar en su colocación entre marco y puerta, coincidan con los pestillos de una cerradura convencional, sirven de encaje de las mismas, no precisando los cerraderos que usualmente llevan este tipo de cerraduras.

20. Aunque los medios de accionamiento de la barra-cerrojo -7-, se han descrito como palancas, dichos medios pueden ser también muelles o cuñas adecuadamente dispuestos para realizar una función similar a la de las palancas.

25. La colocación de los cerrojos -7-, puede ser a la vista, tal como se muestra en la figura 9, o en el interior, y actuar la cortavientos o cierre de seguridad.

5. Al pasar la cerradura convencional -8-, a su posición de inactivo, todo el sistema de cerrojo o cerrojos -7-, vuelve a su posición de reposo primitiva o fuera de servicio, de manera automática, bien por el propio peso de la barra-cerrojo -7-, o mediante auxilio de resortes o muelles de recuperación incorporados, quedando la puerta, ventana o similar liberada del cerrojo o cerrojos de seguridad que la retenían o bloqueaban.

10. El sistema de cerrojo, tal como se ha indicado, es accionado por la presión del pestillo de la cerradura convencional, pudiendo ser dicho pestillo el de golpe o el movido por llave. En el caso de que sea el pestillo de la llave el que acciona el sistema, puede preverse por el interior de la vivienda un pasador o similar que permite el accionado del sistema de manera manual, sin recurrir al pestillo antedicho.

15. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

20. 25.

= . =

#### N O T A

Descrito el objeto del presente invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones.

- 1.- Perfeccionamientos en los sistemas de cierre de seguridad para puertas y similares, caracterizados esencialmente por el hecho de comprender el marco, puertas o similares, una ranura longitudinal; por preverse en el canto vertical de la hoja o bastidor, que debe quedar enfrentado a la ranura citada, una ranura cuya abertura se contrapone con la antedicha; por preverse ambas ranuras protegidas por sendos perfiles de material adecuado, para proporcionar una mayor resistencia al sistema; por preverse unos medios de cerrojo, que en su posición de reposo quedan alojados en una de las ranuras citadas, preferentemente en la ranura del marco; porque dichos medios de cerrojo están constituidos por una barra de hierro o material adecuado vinculada de forma móvil con el perfil de refuerzo del marco, puerta o similar, a través de palancas convenientemente repartidas en la longitud del mismo; porque una de dichas palancas es desplazada sobre su eje de giro por la presión de cierre del pestillo de una cerradura convencional; porque el giro de dicha palanca transmite su movimiento a la barra-cerrojo, la cual es desplazada inicialmente en sentido vertical y seguidamente en sentido horizontal de salida parcial de la ranura en que se alojaba la barra, merced a lo cual se produce el encaje de dicha barra-cerrojo en la ranura coincidente de su frente, quedando la barra cerrojo encajada en ambas ranuras del marco y hoja, realizando la función de cerrojo cortavientos y seguridad; y porque al cesar la presión de cierre del pestillo, la barra-cerrojo retorna automáticamente a su posición ini-
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.



cial de reposo, bien por su propio peso o auxiliada con muelles o similares.

5. 2.- Perfeccionamientos, según la anterior reivindicación; caracterizados porque la barra-berrojo puede ser accionada con salida del cierre en dos o más secciones.

10. 3.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el sistema de cierre puede ser doble, a base de dos barras-berrojo, cuya acción es siempre coincidente, para servir de anclaje o cortavientos entre marco, puerta o ventana.

15. 4.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados porque en una alternativa de realización los medios de accionamiento de la barra o cerrojo pueden estar constituidos por muelles o cuñas adecuadamente dispuestos para realizar una función similar a la de las palancas.

5.- Perfeccionamientos en los sistemas de cierre de seguridad para puertas y similares.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 8 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a - 7 JUN. 1978

pa.

p. p.

JAIME ISERN

Firmado: JOSE F. NIETO

dv.

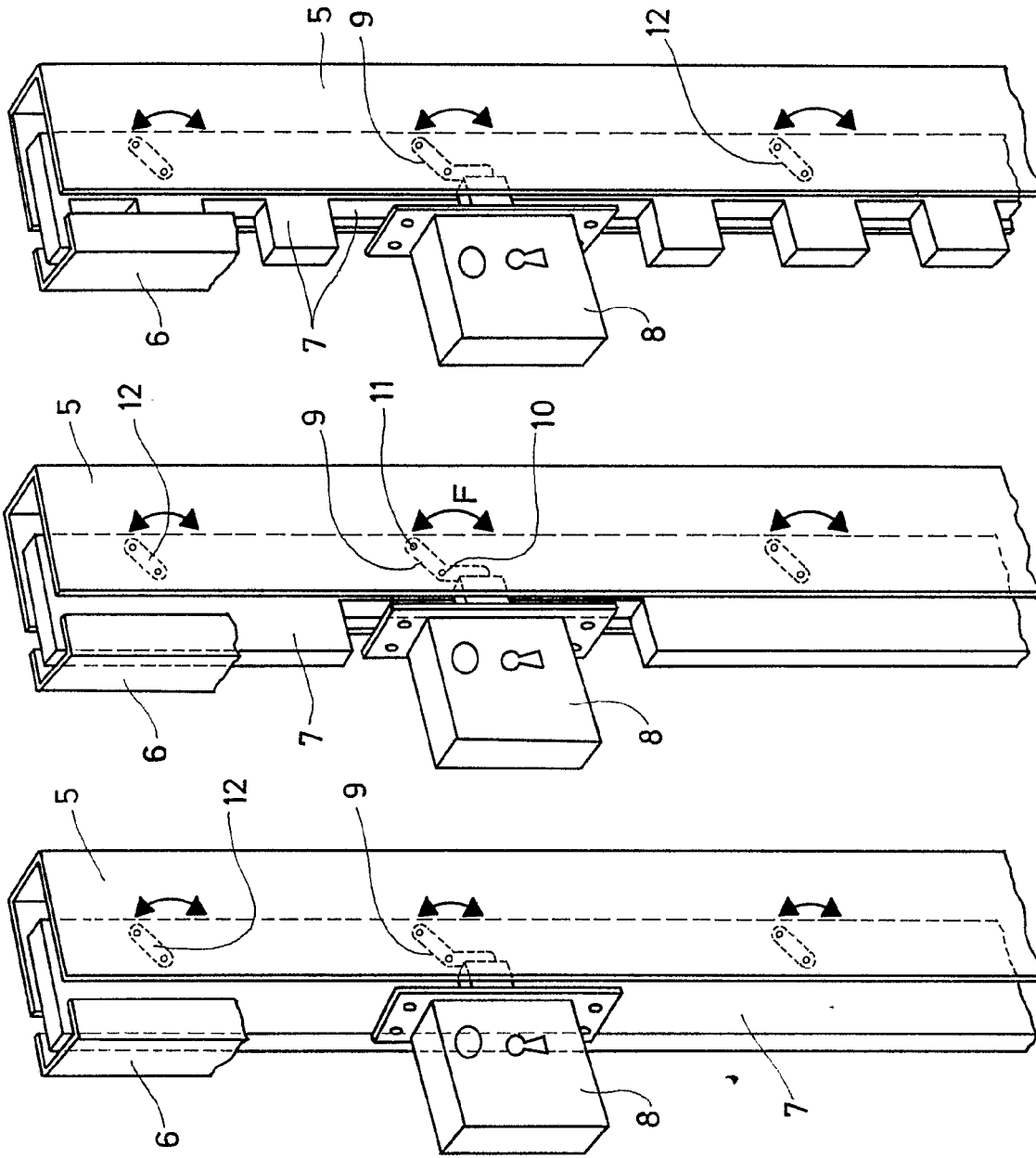


FIG. 1

FIG. 2

FIG. 3

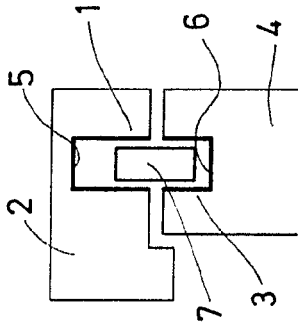


FIG. 4

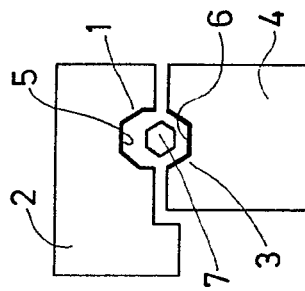


FIG. 6

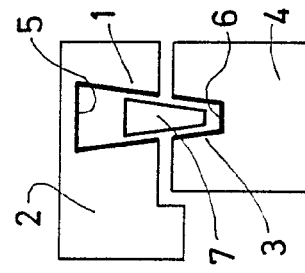


FIG. 7

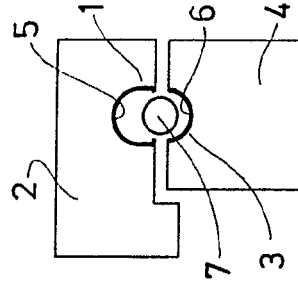


FIG. 5

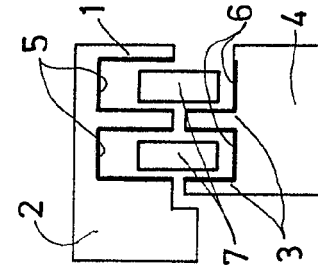


FIG. 8

FIG. 9

Madrid, a - 7 JUN. 1977 P. a. a.

J. P. D. JAIMÉ ISERN

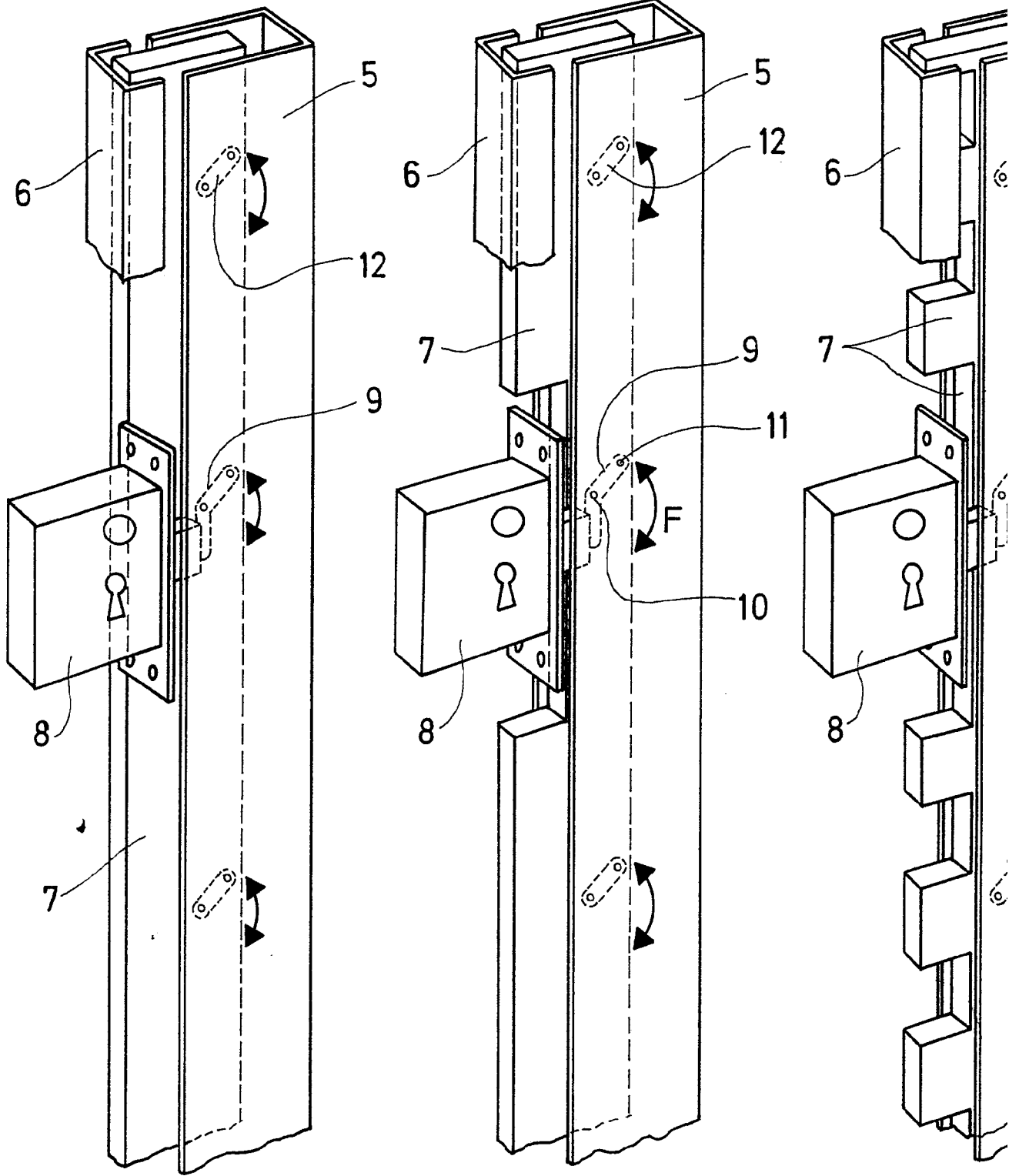


FIG. 1

FIG. 2

FIG. 3

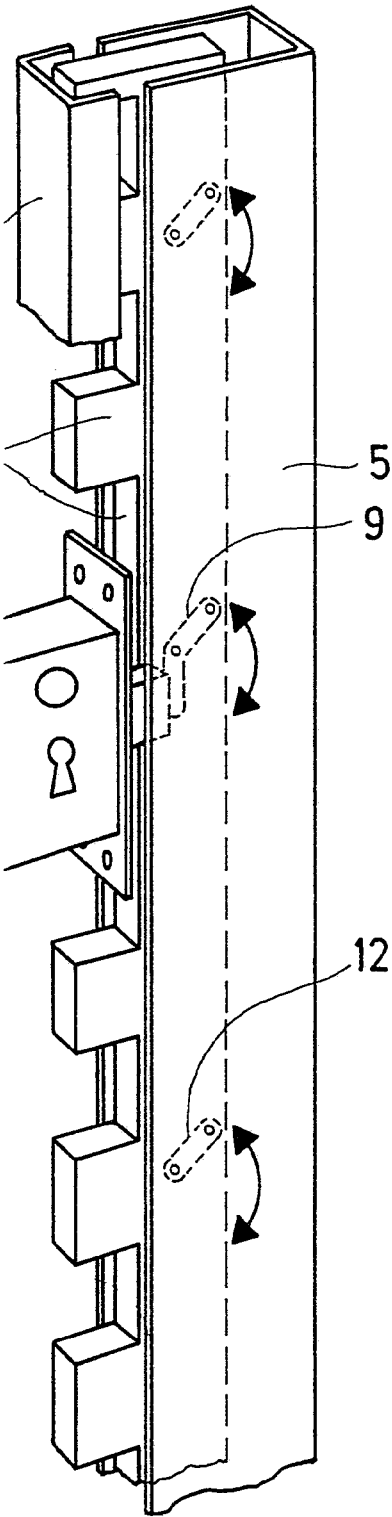


FIG. 3

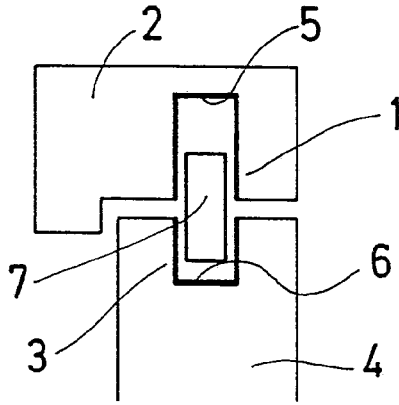


FIG. 4

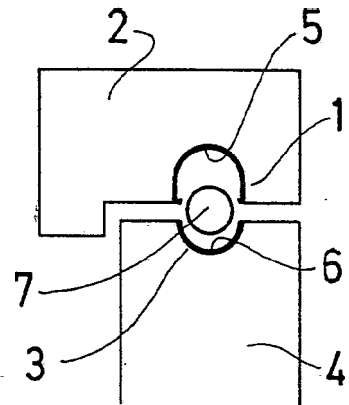


FIG. 5

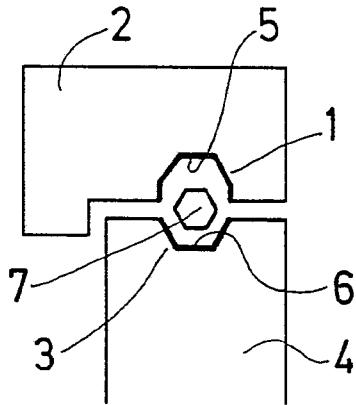


FIG. 6

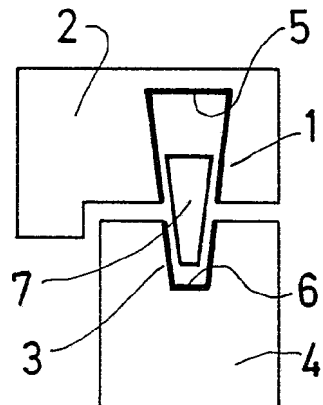


FIG. 7

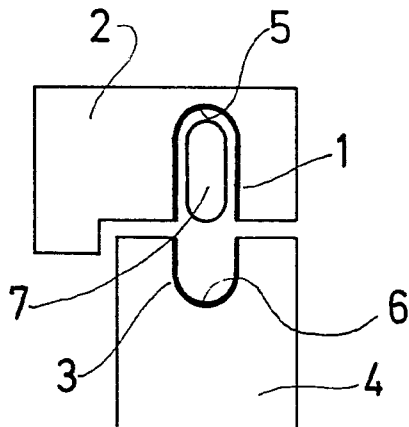


FIG. 8

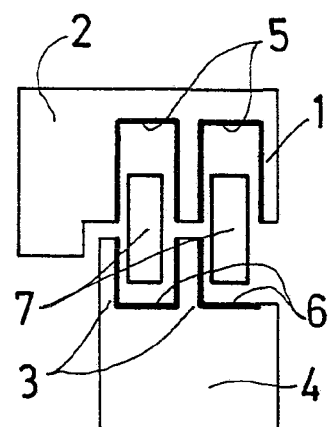


FIG. 9

Madrid, a - 7 JUN. 1977  
p. a.

J A I M E I S E R N  
P. P.